MANIFIESTAN CANCELACION. SOLICITAN ARCHIVO

Señor Juez de Primera Instancia :

Alejandro Víctor José Menéndez, abogado Tº 52 Fº 180, Raúl Juan Lordi, abogado Tº 15 Fº 275 y **M. Fernanda de la Iglesia**, abogada Tº52 Fº611, todos en el carácter de apoderados del Banco de la Nación Argentina y por su propio derecho, manteniendo el domicilio legal en calle Avenida San Martín Oeste Nº 1 de esta ciudad, en autos **"BNA c/JURICICH, Claudio Javier s/Cobro de Pesos /Sumas de Dinero" Expte. FBB 2742/2022**; a V.S. dicen:

1.- Que vienen a manifestar que el demandado ha procedido a la cancelación de la deuda que mantenía con nuestro mandante. A tales efectos y atento el estado de autos solicita el archivo de las actuaciones.

2.- Asimismo, los profesionales firmantes manifiestan que nada tienen que reclamar en concepto de honorarios en este proceso y prestan conformidad al levantamiento de las medidas cautelares vigentes.

Provea V.S. de conformidad

SERA JUSTICIA

RAUL J. LORDI
ABOGADO
Tº 15 Fº 275 C.S.J.N.
Tº III Fº66 C.A.P.L.P.

ALEJANDRO V. MENENDEZ
ABOGADO
T°VF° 22 C.A.P.L.P
T° 52 F° 180 C.S.J.N

M. FERNANDA de la IGLESIA
ABOGADA
Mat. C.A.P.L.P. T° VI – F° 199
Mat. C.S.J.N. T° 52 – F° 611

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FERNANDA DE LA IGLESIA
Date: 2022.05.05 12:12:35 ART